Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	***UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS***
Actividad del POI:	*Servicios Generales / Locación de servicio*
Denominación de la Contratación:	*Servicio atención al usuario para la IPRESS Chilca*

I. FINALIDAD PÚBLICA

Enmarcarse en el contexto de la garantía de calidad como un proceso constante en las oficinas de seguros para la verificación, afiliación, reafiliación, cambio de domicilio y actualización de datos de los afiliados al SIS y/o los no afiliados.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente servicio busca garantizar los procesos de afiliación oportuna y con calidez a los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), procesadas en el aplicativo informático SIASIS

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

ITEM	DESCRIPCION
1	• Atención al usuario externo • Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda. • Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda. • Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda. • Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda. • Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda. • La prestación de servicio debe realizarse en las tardes. • Otros procesos administrativos de la Unidad de Seguros Públicos del punto de digitación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*META*
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SIS - RJ N° 016-2025/SIS- TRANSF N° 100	*130*

3.2 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Atención al públicos y registro de Afiliaciones en el aplicativo SIASIS y otros brindadas a los afiliados y no afiliados al Seguro Integral de Salud.

3.3 Perfil para el servicio

- Título de técnico Administrativo, técnico en computación y/o afines.
- Experiencia de 1 año en tramites documentarios y/o atención al público
- Contar con RUC
- Contar con CCI
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

3.4 Plan de trabajo

No corresponde

3.5 Seguros

No corresponde

3.6 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

- Lugar: Punto de digitación Chilca
- Plazo: 60 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

3.7 PRODUCTO ENTREGABLE

➢ Primer entregable: en los 30 días calendario cumpliendo lo siguiente.
- Atención al usuario externo a demanda.
- Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.

➢ Segundo entregable: en los 30 días calendario cumpliendo lo siguiente.
- Atención al usuario externo a demanda.
- Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda
- Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda

3.8 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El acta de conformidad lo firmara: la Jefatura y el Coordinador de Unidad de Seguros Públicos del Punto de Digitación, con visto bueno de la Jefatura de Administración, previa la presentación del documento de cumplimiento del servicio.

3.9 FORMA DE PAGO

Monto: S/. 3,000.00. Previa firma de Acta de Conformidad, S/. 1,500.00 por cada entregable

3.10 PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará MEDIANTE ABONO al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del Área Usuaria.

3.11 PENALIDAD

Si el servicio no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la RSVM le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de servicio.

3.12 RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR

Garantizar la atención al usuario al y brindarle las afiliaciones oportunas de digitación del punto de digitación Chilca de la Red de Salud Valle del Mantaro.

3.13 CONFIDENCIALIDAD

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

3.14 PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

C.D. Giovana Hilarica Rondinel
COP 30700
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

.....

Firma y Sello
Área Usuaria